

mas y dirigir los trabajos que se están llevando a cabo para desarenar la toma y entrada de la acequia mayor de Aljufía, se trató de ver si la causa de obstruccionarse la toma y entrada de la repetida acequia, que no es otra que el regolfo que produce en sus aguas el calado del tablado de la Fábrica Militar de polvoros, podia corregirse ó enmendarse en algun tanto sin perjuicio de los intereses de este establecimiento y en beneficio de los cuantiosos y muy sagrados de la parte del Norte de esta huerta.

La referida Comision y esta Junta se trasladaron al sitio denominado "Puente de la Carraleta" que se halla contiguo a la entrada del agua en el cauce de la Fábrica, y pudieron observar y convencerse de la necesidad de establecer un saugrador o aliviadero que vertiera las aguas sobrantes del marco, a que tiene derecho dicha Fábrica, a un cauce de desvio que se puede construir a la parte Norte de esta, en terrenos que habria necesidad de expropiar a Don Nicolas Fontes en una superficie de tatulla y media aproximadamente, y cuyas aguas desviadas, vendrian a verter al cauce de donde proceden por la parte inferior de la repetida Fábrica.

Estableciendo este saugrador o aliviadero entien de esta Junta, que los regolfos producidos por la elevacion de las aguas en el cauce de la Fábrica de la polvorera no pasarian del aliviadero hacia arriba y se evitaria con ello que la toma y entrada de la acequia Mayor de Aljufía en la Contraparada, hasta donde llegan hoy dichos regolfos, se obstruyera y enanchara